



# AYUNTAMIENTO DE COLMENAR (Málaga)

## **BANDO**

**Don José Martín García, Alcalde del Ayuntamiento de Colmenar (Málaga), HACE SABER:**

Como continuación al **BANDO** en relación a la **Situación Excepcional de Emergencia por Sequía Extraordinaria** que venimos padeciendo, por la que se anunciaban la adopción de medidas urgentes con el objetivo de reducir la demanda del abastecimiento urbano en al menos un 20 % y garantizar el suministro a la población, se hace el presente comunicado para anunciar los **días que se suministrará agua a través de la red municipal a las siguientes zonas del diseminado de Colmenar:**

<b>LUNES</b>	SOLANO - LOS BARRANCOS y LOS MARTÍNES <i>(del depósito hacia abajo)</i>
<b>MARTES</b>	SOLANO - CERRO DEL ÁGUILA – GONZALO y LOS MARTÍNES <i>(del depósito hacia abajo)</i>
<b>MIÉRCOLES</b>	LA MOLINA - CERRO DEL ÁGUILA - MESA SOLANO y TROPEZÓN
<b>JUEVES</b>	LOMA DE GUÁJARA - LOMA LOS MOLINOS - JALDARÍN LOS MONTES y CARRASCO <i>(hasta la urbanización)</i>
<b>VIERNES</b>	LOS MONTES - URBANIZACIÓN CARRASCO - JALDARÍN <i>(parte alta)</i> LOMA DE GUÁJARA - CARRETERA SOLANO - LOMA BANDERA FUENTE EL BARRO y SANACURA
<b>SÁBADO</b>	PAJITA - LOMINIJO - CORNELIO - EL VALLE y JARALÓN PILTRAQUE
<b>DOMINGO</b>	JARALÓN – PILTRAQUE – PEDREGALES – LAS CLARINAS y PARTES MÁS DESFAVORECIDAS DURANTE LA SEMANA

Así mismo, se **SOLICITA a los vecinos del núcleo urbano** que se tome conciencia y se limite el gasto de agua potable, considerando las prohibiciones de uso ya establecidas y publicadas por este Ayuntamiento, pues dependiendo de la situación en la que se encuentre el municipio se podrán establecer igualmente unos horarios de cortes de suministros periódicos o continuados.

Este **BANDO** entrará en vigor desde su publicación hasta nuevo aviso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Colmenar, Málaga, a fecha de firma electrónica.

